



VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

AUTO DE SUSTANCIACIÓN 1835
RADICADO N° 2000-00227-00

Por la secretaría, previo el pago del arancel de ley, se expedirá la copia auténtica de la sentencia dictada en este proceso el 29 de octubre de 2004 (fl. 69 a 72 C. Principal), tal como lo solicita la demandada ESTELLA DEL SOCORRO ÁLVAREZ VANEGAS (fl. 100 C. Principal)

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
Juez

3

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N° <u>31</u> fijado en la página Web de la Rama Judicial el <u>16/08/2023</u> de 2021 a las 8:00.a.m